

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de Hacienda
**Superintendencia de Bancos e
Instituciones Financieras**

Marzo 2019

Moneda1123, Santiago – Casilla 15-D; Teléfono (56 2) 2887 9200; Fax (56 2) 2381 0410

www.sbif.cl



ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
Ministerio de Hacienda	¡Error! Marcador no definido.
Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Avances de la Gestión 2018	¡Error! Marcador no definido.
2. Resumen Ejecutivo Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.	7
3. Resultados de la Gestión año 2018	10
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022.....	22
5. Anexos	23
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	24
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....	24
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	25
c) Principales Autoridades.....	26
Anexo 2: Recursos Humanos	27
Anexo 3: Recursos Financieros.....	36
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018.....	40
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.....	42
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)	42
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018).....	42
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018	43
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018	46
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.	46
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019	46
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019 N° Ley 21.130.....	46
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018.....	46

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Hacienda

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente, que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo. Esta tarea fue encomendada por S.E el Presidente Sebastián Piñera Echenique y es llevada a cabo a través de los Servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Hacienda: Subsecretaría de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, Servicio Nacional de Aduanas, Dirección de Compras y Contratación Pública, Comisión para el Mercado Financiero, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Superintendencia de Casinos de Juego, Dirección Nacional del Servicio Civil, Unidad de Análisis Financiero y Consejo de Defensa del Estado.

Durante el año 2018, el Ministerio llevó a cabo una serie de acciones para dar cumplimiento al programa del Presidente Sebastián Piñera, enfocándose en 5 ejes principales:

1. Retomar el crecimiento económico fomentando instituciones fuertes y políticas públicas de calidad.
2. Incentivar la inversión y hacer más eficiente la recaudación fiscal.
3. Reducir el déficit fiscal estructural, estabilizar la deuda pública y fortalecer la institucionalidad fiscal para recuperar la clasificación de riesgo.
4. Fomentar una economía libre, competitiva y abierta, con una sólida reputación internacional.
5. Modernizar el Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.

En este contexto las cifras de actividad del año 2018 sorprendieron positivamente hasta a los más optimistas, alcanzando niveles no vistos en cinco años. Este crecimiento estuvo liderado por la recuperación de la inversión y la productividad, tras varios años de caída. No es fácil mantener este ritmo de crecimiento, en especial considerando el desafiante escenario internacional que enfrentamos, caracterizado por una desaceleración del crecimiento global, sostenida y generalizada.

Pese a lo desafiante del escenario internacional, estamos trabajando día a día para hacer que el crecimiento sea sostenible y para crear más y mejores empleos para todos los chilenos.

Estamos convencidos de que una de las mayores contribuciones a la estabilidad macroeconómica, al crecimiento, al empleo, al costo de financiamiento de familias y empresas y a la competitividad cambiaria que podemos hacer desde el Ministerio de Hacienda es recuperar la solidez de las finanzas públicas. Es por eso que, desde el primer día, hemos sincerado la verdadera situación de las cuentas fiscales y, al mismo tiempo, anunciamos un plan de austeridad fiscal por US\$ 4.400 millones en cuatro años.

Podemos decir con orgullo que los esfuerzos en materia fiscal fueron muy exitosos. El crecimiento del gasto público se moderó, lo que, sumado al mayor dinamismo de la economía, permitió reducir significativamente el déficit fiscal efectivo, cumplir con el objetivo de reducción del déficit fiscal estructural y moderar el incremento de la deuda pública.

Nos hemos preocupado de seguir fortaleciendo la institucionalidad fiscal, y para ello, ingresamos al Congreso Nacional un proyecto de ley que crea un Consejo Fiscal Autónomo, el cual se promulgó como Ley N° 21.148 con su publicación en el Diario Oficial el 16 de febrero de 2019. Esta ley dejará nuestra institucionalidad fiscal al nivel de los mejores estándares internacionales.

En línea con los compromisos asumidos ante el país, enviamos también al Congreso Nacional el Proyecto de Ley de Modernización Tributaria. Este proyecto apunta, entre otros objetivos, a recuperar la capacidad de crecer y de crear empleos de nuestro país, con un claro foco en simplificar procesos, dar mayor certeza jurídica al contribuyente y modernizar el sistema tributario. Se concentra en hacer el camino más fácil a las MiPymes y a los emprendedores y todo esto lo hace resguardando los equilibrios fiscales. También trabajamos intensamente en convertir a Chile en un país más competitivo a nivel mundial. Para esto, seguimos avanzando en facilitar y profundizar el comercio internacional de bienes y servicios, nos hemos planteado exigentes desafíos en materia de modernización del Estado y vamos a avanzar decididamente en la dirección de convertir a nuestro país en un centro financiero regional.

Estamos conscientes de que el camino para avanzar en cambios concretos que mejoren de forma sostenible la calidad de vida de nuestros compatriotas es la búsqueda de acuerdos y es por eso que asumimos la responsabilidad de coordinar la mesa del Acuerdo Nacional por el Desarrollo Integral, en la cual, académicos, dirigentes gremiales y sindicales, ex ministros de Estado y ex Consejeros del Banco Central de Chile acordaron un conjunto amplio de medidas que permitirán a nuestro país avanzar hacia un país que crece de forma sostenida y que se hace cargo de las debilidades y vulnerabilidades que aún existen, en materias como educación y capacitación, participación de la mujer, calidad de los servicios públicos que provee el Estado y reducción de la pobreza, entre otras.

Los avances logrados en este primer año de gobierno están siendo reconocidos de forma transversal dentro y fuera de Chile. El Fondo Monetario Internacional en su visita a Chile destacó nuestra recuperación económica y valoró el énfasis pro crecimiento e inversión del proyecto de ley de modernización tributaria, así como el proceso de consolidación fiscal y el reforzamiento institucional que estamos realizando. Seguiremos trabajando para que este mayor dinamismo y mejores oportunidades se mantengan en el tiempo para todos los chilenos.

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Avances de la Gestión 2018

Durante el año 2018, la gestión de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras se vio marcada por los siguientes temas:

Ciberseguridad: durante el año sucedieron una serie de episodios de alta connotación pública vinculados a ciberataques a instituciones bancarias y a la filtración de información financiera de personas, que motivaron la respuesta regulatoria de la institución a través de una serie de normativas tendientes a perfeccionar la gestión del riesgo operacional y de ciberseguridad en las instituciones. En lo fundamental, los cambios establecen obligaciones a las instituciones para reportar incidentes al regulador, deberes de información con los clientes y con el resto de la industria, y para incluir la ciberseguridad dentro de los planes de contingencia de las instituciones. Junto a ello, el Superintendente insistió en la necesidad que los directorios y la alta administración de las instituciones se involucren en la gestión de estos riesgos y en línea con ello, la Superintendencia modificó el Capítulo 1-13 de la Recopilación Actualizada de Normas (RAN) para incluir algunos elementos propios de una estrategia de ciberseguridad como criterio de evaluación de los bancos. También con el objetivo de disminuir los ciber riesgos, se desarrolló la plataforma para Envío Seguro de Información (ESI), que provee a la Superintendencia y a las entidades supervisadas de un medio con altos estándares de seguridad para la entrega y recepción de información de todo tipo, evitando de esta forma múltiples riesgos para la información.

Ley que Moderniza la Legislación Bancaria: en octubre se aprobó la nueva ley que eleva los estándares en materia de liquidez para la industria bancaria, transitando hacia Basilea III, y que establece la integración de la Superintendencia con la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), fijada para el próximo 1 de junio. Por ello, la SBIF y la CMF conformaron equipos de trabajo conjuntos con el objetivo de preparar el camino para una integración exitosa. Esta labor se ha desarrollado a través de un Comité Directivo encargado de los lineamientos centrales de la integración y una Fuerza de Tarea a cargo de la identificación de los aspectos críticos del proceso.

Acceso y educación financiera: una de las ideas centrales impulsadas por el Superintendente en 2018 fue que es de la esencia del sistema financiero que la gente cuente con un acceso seguro y confiable a su dinero y productos financieros. Por eso a través de las Direcciones de Conducta de Mercado y de Estudios se dio inicio al análisis de fórmulas para medir la disponibilidad de los servicios y canales digitales de la industria bancaria con sus clientes. Este trabajo se tradujo en la puesta en consulta de un archivo normativo, por medio del cual las instituciones estarán obligadas a medir y reportar la disponibilidad de los canales digitales.

En la línea de la educación financiera, la SBIF realizó exitosamente, junto al Ministerio de Hacienda y otras autoridades financieras, la V Feria de Educación Financiera, que consideró por parte de la Superintendencia actividades de educación y capacitación a instituciones y organizaciones de la sociedad civil y una campaña con recomendaciones y consejos de seguridad para las personas.

En agosto de 2018 se presentó la primera versión del Informe Anual de Estadísticas Bancarias Regionales, elaborado con el objeto de contribuir en la evaluación de las economías locales. El mes siguiente se dio a conocer la 17ª versión del Informe de Género en el Sistema Financiero, un estudio pionero en la generación de información financiera con una dimensión de género. Entre sus principales conclusiones destacó que se han registrado avances importantes en la disminución de la brecha de género en el acceso al sistema financiero de hombres y mujeres, que pasó de 44 puntos porcentuales a 5 puntos porcentuales entre 2002 y 2017, medida según el número de deudores.

En noviembre se realizó la 4ª Conferencia de “Desarrollo, Estabilidad y Sustentabilidad de la Banca”, que reúne a reguladores, representantes de la industria, académicos y especialistas

de Chile y el mundo para abordar los principales desafíos en materia de estabilidad y sustentabilidad. En esta oportunidad la Conferencia abordó el impacto de la implementación de los nuevos acuerdos de capital y liquidez de Basilea III, y los desafíos de los nuevos desarrollos tecnológicos y ciberseguridad, supervisión bancaria e inclusión financiera.

Finalmente, en diciembre se presentó el V Informe de Endeudamiento, que corresponde al trabajo más completo del país en materia de deuda en el país, abarcando los microdatos de más de 4 millones y medio de personas, correspondiente al 84% del stock total de las colocaciones de vivienda y consumo. Sus resultados dieron cuenta de un sistema financiero dinámico y con niveles equilibrados de endeudamiento, con una mediana de deuda que a junio de 2018 alcanzó los \$3.160.175, equivalente a un alza de 7,3% respecto de igual lapso de 2017.

Regulación: en 2018 la Superintendencia publicó una modificación normativa que incorpora un modelo estándar para la estimación de las provisiones por riesgo de crédito de la cartera comercial de análisis grupal, la que entrará en plena vigencia en julio de 2019. La incorporación de este modelo estándar de provisiones forma parte del esfuerzo por identificar falencias en las provisiones de las instituciones del sistema y proveer metodologías estandarizadas para el cómputo de provisiones de carteras de evaluación grupal, agregando importantes fortalezas al sistema financiero.

Adicionalmente se introdujeron cambios en la forma de fiscalizar la tasa máxima convencional (TMC), reestructurando los equipos a cargo de la fiscalización con miras a tener un procedimiento sancionatorio moderno. Como resultado de ello, se desarrollaron exitosamente una serie de procesos sancionatorios en esta materia.


REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
MINISTRO DE HACIENDA



2. Resumen Ejecutivo Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) es una institución autónoma, con personalidad jurídica propia que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda. Corresponde a la SBIF la fiscalización del Banco del Estado de Chile y de las entidades bancarias y financieras cuyo control no esté encomendado por la ley a otra institución y aquellas empresas cuyo giro consiste en la emisión u operación de crédito o cualquier otro similar. Al 31 de diciembre de 2018, cuenta con una dotación autorizada de 273 funcionarios (planta y contrata) y sus instalaciones están ubicadas en Santiago. Además de su edificio institucional, la SBIF mantiene una Oficina de Atención al Cliente Bancario y público en general.

La misión de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras es velar por la estabilidad y confianza en el sistema financiero, contribuyendo a su sustentabilidad a través de una supervisión eficaz de las instituciones fiscalizadas, regulación de calidad y difusión oportuna de información en resguardo de los depositantes, el interés público y los contribuyentes.

Los énfasis de la actividad institucional en el año 2018

Tras asumir su cargo en mayo de 2018, el Superintendente Mario Farren delineó tres objetivos estratégicos a través de los cuales se ejecutó el mandato de la institución: el perfeccionamiento de la gestión del riesgo operacional y de ciberseguridad en las instituciones financieras, el tránsito a un mercado financiero que entregue a las personas un acceso de calidad a su dinero y sus productos financieros y, por último, la adecuada preparación para la implementación de la Ley que Moderniza la Legislación Bancaria (LMLB), que contempla la implementación de los estándares de Basilea III en la industria bancaria y la integración de la SBIF a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

El año 2018 la actividad de la Superintendencia estuvo marcada por hechos de alta connotación pública vinculados a ciberataques a entidades bancarias del país y filtraciones de datos e información financiera de usuarios del sistema financiero. Esto fue enfrentado a través de cambios normativos y mediante el diálogo con la industria y con reguladores de otras economías, lo que permitió identificar brechas y oportunidades de perfeccionamiento regulatorio.

Los cambios normativos apuntaron a mejorar la gestión del riesgo operacional y de ciberseguridad en las instituciones. Así, el capítulo 20-8 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia (RAN) agregó la obligación de reportar incidentes que afecten o pongan en riesgo la continuidad del negocio, los fondos o recursos de la entidad o de sus clientes, la calidad de los servicios o la imagen de la institución. Esta norma estableció una plataforma segura de reporte llamada RIO (Reporte de Incidente Operacional), donde las instituciones fiscalizadas deben reportar a esta Superintendencia, dentro de 30 minutos desde la ocurrencia del incidente estableciendo además el deber de informar debidamente a los clientes en caso de que el incidente los afecte e impuso la obligación de compartir información de incidentes asociados a ciberseguridad con el resto de la industria. De forma conexa, se modificó el Capítulo 20-9 de la RAN, agregando entre los escenarios que deberán considerarse para los planes de contingencia de los bancos el de un incidente de ciberseguridad. También, como resultado del diálogo con la Superintendencia, la industria

comprometió y avanzó en la actualización de los sistemas operativos de los cajeros automáticos y la migración masiva de tarjetas a tecnología EMV (chip).

El Superintendente ha insistido en que los directorios y la alta administración de las instituciones deben involucrarse en la gestión de estos riesgos no financieros, y en línea con ello, la Superintendencia modificó el Capítulo 1-13 de la RAN para incluir algunos elementos propios de una estrategia de ciberseguridad como criterio de evaluación de los bancos

El 2018 fue además un año histórico para el sistema financiero, con la aprobación de la LMLB en octubre de 2018 que contempla mayores estándares de liquidez para la industria con la implementación de Basilea III y la integración de la Superintendencia, tras casi 94 años de existencia, a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Por ello, en noviembre la Superintendencia y la CMF conformaron equipos de trabajo conjuntos con el objetivo de preparar el camino para una integración exitosa. De esta manera, se constituyó un Comité Directivo encargado de los lineamientos centrales del proceso de integración con el objetivo de asegurar la continuidad de la supervisión y regulación financiera y una Fuerza de Tarea a cargo de identificar los aspectos críticos para asegurar la continuidad operacional de ambas instituciones, velando por elementos claves como el personal y las áreas de apoyo. Ambas instituciones han definido y desarrollado un cronograma de trabajo que muestra avances significativos en las áreas de apoyo para garantizar la debida continuidad de la supervisión bancaria. Posteriormente, luego de la promulgación y publicación de la LMLB en enero de este año, la SBIF y la CMF han continuado su trabajo de preparación para la integración, cuya fecha definitiva quedó fijada para el 1 de junio de 2019.

El Superintendente señaló que es de la esencia del sistema financiero que las personas cuenten con un acceso seguro y confiable a su dinero y productos financieros, subrayando que es también parte de la estabilidad del sistema financiero que la gente pueda contar con que sus depósitos y productos estén a buen resguardo en las instituciones. En esta línea, y considerando la alta penetración de internet móvil y la acelerada digitalización de la banca, se dieron los pasos iniciales a través de las direcciones de Conducta de Mercado y de Estudios para el análisis de fórmulas para medir la disponibilidad de los servicios y canales digitales de la industria bancaria. Este análisis culminó con la puesta en consulta de un archivo normativo, por medio del cual las instituciones estarán obligadas a medir y reportar la disponibilidad de los canales digitales.

También se mantuvo el impulso a los planes de Educación e Inclusión Financiera, con tres nuevos convenios con instituciones de educación superior para educar financieramente a jóvenes de educación superior y futuros profesores de enseñanza media. En 2018 la SBIF realizó exitosamente, junto a otras seis instituciones, la V Feria de Educación Financiera, que consideró por parte de la Superintendencia actividades de educación y capacitación a instituciones y organizaciones de la sociedad civil y una campaña con recomendaciones y consejos de seguridad para las personas, junto con una plataforma para que los usuarios autoevalúen la ciberseguridad en sus transacciones y en la operación de sus productos. Adicionalmente, se introdujeron cambios en la forma de fiscalizar la tasa máxima convencional (TMC), reestructurando los equipos a cargo de la fiscalización con miras a tener un procedimiento sancionatorio moderno, acorde a los estándares de debido proceso actuales y sin perder la fortaleza de la supervisión.



MARIO FARREN RISOPATRON
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

3. Resultados de la Gestión año 2018

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Durante este año, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ha trabajado de forma ardua para lograr la misión y los objetivos estratégicos que se ha planteado.

Este es un momento histórico para la supervisión financiera de nuestro país. Tras la publicación de la Ley que Moderniza la Legislación Bancaria (LMLB), nuestra institución se prepara para terminar su historia e integrarse con la actual Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Aunque la SBIF como tal pondrá fin a más de 93 años de historia, la supervisión bancaria se fortalecerá en el nuevo marco institucional de la CMF. Una vez integrados, nos encontraremos con un Supervisor financiero con más herramientas regulatorias, recursos de supervisión, facultades y autonomía. Se trata de un paso decisivo para fortalecer la institucionalidad y la supervisión financiera de nuestro país. Junto con los mayores estándares y exigencias de capital para la industria bancaria que contempla la LMLB, la integración con la CMF permitirá una mayor cohesión y estabilidad en las políticas regulatorias y una mirada global de la supervisión financiera.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Supervisión Financiera

El enfoque de la fiscalización realizada por este Organismo, en uso de sus facultades legales, consiste en un modelo de supervisión basada en riesgos y la aplicación de estándares prudenciales. De esta manera, la supervisión que se ejerce se traduce en verificar en las distintas instituciones el establecimiento y monitoreo de adecuados estándares de gestión de riesgo, acorde con las mejores prácticas internacionales, así como también la implementación, monitoreo y cumplimiento de la regulación vigente.

Dentro del grupo de entidades no bancarias sujetas a fiscalización de esta Superintendencia, se encuentran las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CACs) cuyo patrimonio exceda de UF 400.000, las entidades Emisoras y Operadoras de Tarjetas de Crédito y de Pago con Provisión de Fondos, así como también las operaciones de oferentes de créditos masivos. En este último caso, el ámbito de fiscalización se limita a verificar el cumplimiento de los límites a la Tasa Máxima Convencional (TMC) respecto de las operaciones cursadas, de acuerdo a lo establecidos en la Ley N° 18.010, que establece normas para las operaciones de crédito y otras obligaciones de dinero que indica. Finalmente, se encuentran sujetas a fiscalización las empresas auditoras externas de las instituciones financieras.

Adicionalmente, sobre un conjunto de otras entidades específicas, la SBIF tiene a su cargo mantener el registro de las mismas, verificando el cumplimiento de ciertos requisitos legales que las habilitan a desarrollar determinadas funciones o actividades. En dicho grupo se encuentran, los almacenes generales de depósito, las instituciones de garantía recíproca y las correspondientes agencias evaluadoras y calificadoras de riesgo.

Para el año 2018, de un total de 46 entidades supervisadas, entre las que se cuentan bancos, cooperativas, sociedades de apoyo al giro y emisores y operadores de tarjetas de crédito no bancarios, se planificaron revisiones en terreno para 34 de ellas. Esta programación consideró el 100% de bancos y cooperativas, que en conjunto concentran el 98,3% de los activos totales de las entidades supervisadas. Al cierre del año se cumplió el 100% de las actividades planificadas. En todos los casos, el foco de supervisión es la evaluación de la gestión de riesgos y del cumplimiento normativo.

- **Monitoreo de Cooperativas**

En el ámbito de las cooperativas de ahorro y crédito, durante el año 2018 esta Superintendencia continuó con las actividades de supervisión permanente que efectúa sobre las siete entidades que están en su perímetro regulatorio, las cuales se centran en la evaluación en terreno de la gestión de riesgos y en la realización de reuniones periódicas con representante de algunas de estas entidades a objeto de mantener un monitoreo permanente de su situación financiera.

La entrada en vigencia, en enero de 2017, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), ha significado durante estos dos últimos años importantes esfuerzos en la validación de la calidad de la información contenida en los archivos enviados por las Cooperativas y en la adaptación de las herramientas de análisis de riesgo de este Organismo.

- **Monitoreo de operadores y emisores no bancarios y otras actividades.**

A contar del 28 de noviembre de 2017 los Emisores de Tarjetas de Crédito y los Emisores de Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos se rigen bajo la nueva normativa dispuesta en la Circular N°1 de esta Superintendencia y el Capítulo III.J.1 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile (BCCCh). Durante el año 2018 se desarrollaron diversas actividades, entre las que destacan las visitas de inspección en terreno a éstas, el seguimiento de compromisos adoptados por los emisores en visitas anteriores de este Organismo y la revisión de los nuevos requisitos de capital y reserva de liquidez establecidos.

Esta industria se ha caracterizado históricamente por una alta concentración en dos entidades, Promotora CMR Falabella S.A. con una participación del 60 % de las colocaciones, seguida de Serv. y Adm. de Créd. Comerciales Líder S.A. con un 19 %. Cabe señalar que a partir de diciembre de 2018, las empresas Promotora CMR Falabella S.A. y Servicios y Administración de Créditos Comerciales Líder, se constituyeron en sociedades de apoyo al giro bancario del Banco Falabella y del Banco de Crédito e Inversiones, respectivamente.

Respecto de las sociedades emisoras de tarjetas de pago con provisión de fondos que obtuvieron la autorización de existencia por parte de este Organismo, esto es, Multicaja Prepago S.A., Los Andes Prepago S.A. y Sociedad Emisora de Tarjetas Los Héroes S.A., para su Inscripción en el Registro de Emisores de tarjetas de pago, deberán acreditar que se encuentran preparadas para iniciar sus actividades, por lo que este Organismo ha estado trabajando en el desarrollo de las pruebas de funcionamiento que deben cumplir estas entidades. Para ello, se han establecido requisitos y condiciones mínimas para la ejecución de estas pruebas respecto de las funcionalidades propias de este tipo de medio de pago y del soporte entregado por la infraestructura tecnológica, así como, de otros aspectos relevantes como la estructura organizativa y el marco de políticas dispuesto para gestionar los riesgos.

- **Presencia Internacional**

La entrada de la banca en el exterior¹ ha sido efectuada de manera paulatina; no obstante, en los últimos seis años las inversiones en el exterior han cobrado relevancia, debido al conjunto de autorizaciones que ha otorgado esta Superintendencia. Lo anterior, como consecuencia de nuevas solicitudes de adquisiciones relacionadas a inversiones de bancos chilenos en el extranjero, las que han impactado en una mayor participación del exterior en el Sistema Bancario chileno.

Entre el 16 y 20 de abril de 2018, se efectuó una visita a City National Bank en Miami (CNB), filial de Banco BCI, período en el cual también se sostuvo una reunión con el supervisor local, Office of the Comptroller of the Currency. El objetivo de la visita fue conocer el proceso de consolidación de gestión de riesgos luego de la compra de CNB por parte de BCI, lo que adquiere relevancia con la adquisición de Total Bank 2 materializada en junio de 2018, y su consiguiente fusión con CNB. De igual forma, entre el 9 y 13 de julio de 2018 se realizó una nueva visita de inspección al Banco Itaú Corpbanca Colombia, filial de Itaú Corpbanca Chile, a objeto de evaluar la administración de sus riesgos. Ambas visitas se efectuaron en el marco del memorándum de entendimiento firmado con los Supervisores locales respectivos.

¹ Las operaciones en el exterior se encuentran normadas por la Ley General de Bancos, artículos, N°s. 70, 76 y 74.

² “La transacción por MMUS\$ 529 se materializó el 15 de junio 2018 por la que City National Bank of Florida (“CNB”) adquirió el 100% de la propiedad de TotalBank, banco constituido bajo las leyes del Estado de Florida, mediante la fusión por incorporación de TotalBank en CNB, pasando a ser CNB la sociedad absorbente y continuadora legal de TotalBank. Antes de la señalada transacción TotalBank, era 100% de propiedad de Banco Popular Español SA, filial del grupo Santander”.

Resumen de entidades

Entidades	Número	Activos (US\$ millones)
Bancos (1)	19	357.415
Filiales de bancos supervisadas por la SBIF	19	1.565
Filiales de bancos que tienen supervisión conjunta con la SVS	38	7.478
Filiales extranjeras de bancos locales	4	23.807
Sociedades de apoyo al giro de bancos y de CACs	26	5.043
Sucursales de bancos locales en el exterior	3	12.004
Oficinas de representación de bancos chilenos en el extranjero	6	- (5)
Oficinas de representación de bancos extranjeros en Chile	20	- (5)
Cooperativas de ahorro y crédito (CACs)	7	2.933
Emisores de tarjetas de crédito	8	1.198
Operadores de tarjetas de pago (2)	2	12
Sociedad matriz de banco	1	53.038
Sociedad filial de la matriz de banco	1	1.478
Sociedades evaluadoras de riesgo (3)	5	- (6)
Audidores externos	18	- (5) y (6)
Instituciones de garantía recíproca (IGR)	12	- (6)
Sociedades evaluadoras de IGR	3	- (6)
Almacenes generales de depósito (AGD)	4	- (6)
Firmas evaluadores de AGD (4)	2	- (5) y (6)
Total		366.601⁽⁷⁾

(1) Los activos de los bancos se presentan consolidados. En consecuencia, se encuentran incluidos los activos de las sociedades filiales, de las sucursales de bancos locales en el exterior y de una porción equivalente de un 34% de los activos de las sociedades de apoyo al giro. Desde el año 2016 dos bancos se encuentran registrados como administrador de mandato. (2) No considera los activos de Transbank S.A. que ascienden a US\$ 1.224 millones, porque esta entidad tiene la condición de sociedad de apoyo al giro de bancos. (3) Tres entidades también tienen la condición de sociedades evaluadoras de instituciones de garantía recíproca. (4) Una entidad también es auditora externa. (5) La normativa de esta Superintendencia no exige el envío de información financiera de estas entidades. (6) Esta Superintendencia no supervisa a estas entidades. En efecto, sus facultades están asociadas a verificar el cumplimiento de requisitos legales que la habilitan para ejercer el giro, obtener su registro y clasificación. (7) El total de activos no corresponde a la suma de cada tipo de institución por los efectos que produce la consolidación contable.

Fuente: SBIF.

Licenciamiento y autorizaciones

Los últimos años se han caracterizado por cambios en la composición del Sistema Bancario producto del ingreso, salida, adquisiciones y fusiones de instituciones, cobrando relevancia la participación en el exterior, la que se incrementó desde un 1,99 % en dic'12 a un 8,48 % en nov'18, consolidándose durante el año 2018 con una nueva inversión de un banco chileno en el exterior.

El año 2018 se caracterizó por la profundización del proceso de bancarización del negocio financiero del retail. En efecto, durante el periodo indicado, se materializó la incorporación de Promotora CMR Falabella S.A. como sociedad de apoyo al giro de Banco Falabella y se autorizó a Banco de Crédito

³ Ver recuadro Sistema Bancario en el exterior, pág 5.

e Inversiones para adquirir el negocio de tarjeta de crédito de Walmart denominada Presto, con el objeto de convertirlas en filiales y sociedades de apoyo al giro del banco.

Por otra parte, durante el primer semestre de 2018, esta Superintendencia autorizó a la filial extranjera de Banco de Crédito e Inversiones, City National Bank of Florida, la adquisición de la totalidad de las acciones del banco constituido en Estados Unidos de América, Totalbank, materializándose la fusión de estas sociedades el 15 de junio de 2018. Asimismo, se otorgó a Banco Internacional la autorización para la creación de la filial bancaria Banco Internacional Administradora General de Fondos S.A. Además, se otorgó a Bank of China, Agencia en Chile la autorización para funcionar⁴ como sucursal bancaria, la que comenzó a operar el 3 de julio de 2018.

En la segunda mitad del año, se materializó la fusión legal de Scotiabank Chile y Scotiabank Azul (ex BBVA Chile), dando origen a la disolución anticipada de este último banco y a Scotiabank Chile como su continuador legal, de acuerdo a la Resolución N° 390 de fecha 20 de agosto de 2018.

Asimismo, se materializó la incorporación de Promotora CMR Falabella S.A. como sociedad de apoyo al giro de Banco Falabella y se constituyeron las sociedades Servicios Integrales S.A. y Operadora de Procesos S.A. como sociedades de apoyo al giro de Scotiabank Chile.

En este segundo semestre también se autorizó a Banco de Crédito e Inversiones y su filial BCI Corredor de Bolsa S.A. para adquirir el 100% de las acciones y derechos sociales de cinco sociedades de propiedad de Walmart Chile S.A. e Inversiones y Rentas Presto Limitada, relacionadas con la emisión, operación, gestión y cobranza de la tarjeta de crédito vinculada a dichas compañías, con el objeto de convertirlas en filiales y sociedades de apoyo al giro del Banco. Además se entregó la autorización a Banco Internacional para adquirir una participación mayoritaria de los derechos sociales de Baninter Corredores de Seguros Limitada, transformándola en una sociedad filial, y se aprobó la solicitud de cancelación de la sucursal establecida en Chile del Banco de la Nación Argentina.

Monitoreo de Incidentes Operacionales (DR)

Dentro de las labores de monitoreo que realiza esta Superintendencia a las instituciones fiscalizadas, se encuentra el análisis de los incidentes operacionales reportados por éstas, en el contexto del Capítulo 20-8 de la RAN, emitido en marzo del 2015 y modificado en agosto del 2018. Durante el año 2018 las instituciones bancarias reportaron 250 incidentes (año 2017: 85), cuyo origen fue principalmente las pérdidas de información de la entidad o de clientes (información de tarjetas de pago) y falla en aplicativos.

Entre los eventos de mayor connotación pública que afectaron a la banca durante el año 2018 se encuentran dos incidentes cibernéticos altamente sofisticados, clasificados como "pérdidas de recursos monetarios de la entidad o cliente", los que significaron pérdidas patrimoniales para las instituciones atacadas, así como la activación de los planes de continuidad operacional mantenidos por los bancos para estos efectos. Asimismo, en el mes de julio del año 2018 se publicó en redes sociales datos de tarjetas de pago de clientes pertenecientes a distintos emisores nacionales y

⁴ Corresponde a la tercera de las tres autorizaciones necesarias para comenzar el funcionamiento de una sucursal de banco extranjero en el país.

extranjeros. Como parte de sus labores, esta Superintendencia, al momento de la toma de conocimiento de éstos eventos, se contactó con las entidades estableciéndose un monitoreo permanente de la situación lo que incluyó reuniones con diferentes personeros de las entidades afectadas y la solicitud de información acerca de sus planes de contingencia y de mitigación para tratar estos eventos. Asimismo, se mantuvo una constante coordinación con las autoridades del Banco Central y Ministerio de Hacienda, además de establecer contacto con otras instituciones financieras con el fin que pudieran tomar los resguardos pertinentes.

Implementación RIO

Durante el año 2018 se implementó un nuevo sistema para el Reporte de Incidentes Operacionales (RIO), a través de un módulo que forma parte de la Extranet de esta Superintendencia. El sistema RIO cuenta con altos niveles de seguridad y disponibilidad y comenzó a utilizarse a partir del 16 de octubre de 2018, dejando la anterior casilla de incidentes como forma de comunicación sólo en casos de contingencia. Su propósito es cumplir con lo establecido en el numeral 1.1 del Capítulo 20-8 de la Recopilación Actualizada de Normas, respecto de informar incidentes operacionales que afecten o pongan en riesgo la continuidad del negocio, los fondos o recursos de la entidad o de sus clientes, la calidad de los servicios o la imagen de la institución.

La implementación del Módulo RIO, dadas sus funcionalidades, ha permitido a este Organismo incrementar el nivel de seguridad del reporte de estos eventos.

Fiscalización de Servicios Financieros

La Unidad de Fiscalización y Servicios Financieros (UFSF), dentro de sus tareas regulares elabora un informe para las Direcciones de Supervisión y Riesgos, que es un insumo de información para las visitas regulares que realizan a las instituciones fiscalizadas, con el objetivo de aportarles mayores antecedentes para el desarrollo de sus funciones⁵.

Así, durante el año 2018 se confeccionaron 18 reportes de los cuales 9 correspondieron a bancos, 6 a cooperativas y 3 emisoras de tarjetas de créditos.

Por otra parte, durante el año anterior, como actividad de fiscalización asociada a conducta de mercado se revisaron y analizaron las políticas de créditos⁶. En este contexto, el análisis realizado puso énfasis en las restricciones o condiciones, relativas a edad máxima, para el otorgamiento de productos financieros, que establecen las instituciones, con el objetivo de describir eventuales factores de exclusión que podrían enfrentar los adultos mayores en el sistema financiero.

⁵ En su elaboración se utilizan como fuentes de información los archivos normativos de Tasa Máxima Convencional (TMC), E04 (Reclamos), E05 (Cierres de Productos) e I11 (Cajeros Automáticos).

⁶ Este informe muestra el análisis de la información solicitada a través de la Carta a Gerencia N° 149/150, enviada el día 23 de agosto 2018 a Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito, relativa a las políticas de crédito y condiciones de acceso a los diversos servicios y productos financiero ofrecidos a personas naturales, referidas a circunstancias o restricciones especiales asociadas a la edad de los clientes.

En la misma línea, se realizó un análisis las políticas de fraude y procedimientos para la atención y resolución de casos de este tipo a clientes de tarjetas de pago. Esta actividad se concentró en la revisión de los procedimientos y políticas antes mencionadas, con el fin de documentar la gestión que realizan los bancos para resolver las controversias que se suscitan entre cliente y banco producto de un fraude asociado a una tarjeta de pago (de crédito, débito y/o de pago) del usuario⁷. Así se identificaron las reglas de negocios que aplican las unidades encargadas de la gestión de dicha problemática, y los tiempos asociados a ella. Además, de compilar y analizar las condiciones de las pólizas de seguros que ofrecen los bancos para cubrir fraudes.

Actividades de participación de la SBIF en el ámbito regulador Nacional e internacional

- Participación en Colegios Supervisores – Santander e Itaú.
- Reuniones con Superintendencia Financiera de Colombia.
- Reuniones con Banco Central De Brasil (visita revisión a BTG Pactual y evaluación modelos internos de Riesgo de Mercado a Itaú).
- Reunión y presentación a OSFI por visita a Scotiabank.
- Participación en mesa de trabajo estrategia nacional de lavado de activos.
- Grupo de trabajo de continuidad Operacional.

⁷ Este informe muestra el análisis de la información solicitada a través de la Carta a Gerencia N° 01710, enviada el día 28 de agosto 2018, a Bancos, relativas al envío de las políticas y procedimientos para la atención y resolución de casos de fraudes a clientes de tarjetas de pago.

Normativa SBIF

Principales Normas emitidas por la SBIF en 2018

Fecha de emisión	Identificación Norma	Instituciones Afectadas	Materia y Objetivos
24-01-2018	Circular N° 3.633	Bancos	Recopilación Actualizada de Normas. Capítulos 1-13 y 20-8. Lineamientos y buenas prácticas para la gestión de la Ciberseguridad.
24-01-2018	Carta Circular N° 1 Carta Circular N° 1 Carta Circular N° 1 Carta Circular N° 1	Bancos Cooperativas Emisores de Tarjetas de Pago Sociedades de Apoyo al Giro	Ciberseguridad. Incorpora la materia dentro de los Lineamientos de Educación Financiera.
09-03-2018	Circular N° 3.634	Bancos	Recopilación Actualizada de Normas. Capítulos 12-1 y 12-3. Activos ponderados por riesgo, equivalente de crédito y límites de crédito aplicables a instrumentos derivados compensados y liquidados por una Entidad de Contraparte Central. Actualiza instrucciones.
10-03-2018	Circular N° 3.635	Bancos	Recopilación Actualizada de Normas. Capítulo 1-13 Normas relativas al Gobierno Corporativo. Complementa instrucciones.
06-07-2018	Circular N° 3.638	Bancos	Compendio de Normas Contables. Capítulos B-1. Establece método estándar de provisiones para créditos comerciales de la cartera grupal. Complementa y precisa instrucciones sobre provisiones.
07-08-2018	Circular N° 3.639	Bancos	Recopilación Actualizada de Normas. Capítulo 1-18. Acciones a nombre propio por cuenta de terceros. Se incorpora este Capítulo que contiene las instrucciones sobre el contenido, formato y periodicidad de los antecedentes requeridos, junto a la responsabilidad que le cabe a la administración del banco sobre la materia.
31-08-2018	Circular N° 3.640	Bancos	Recopilación Actualizada de Normas. Capítulos 1-13 y 20-8. Lineamientos para la gestión de la Ciberseguridad y reporte de incidentes operacionales. Actualiza instrucciones.
31-08-2018	Circular N° 170 Circular N°5 Circular N° 70 Circular N° 4 Circular N° 34	Cooperativas Emisores Tarjetas de Pago Filiales Operadores Tarjetas de Pago Sociedades de Apoyo al Giro	Reporte de incidentes operacionales. Se actualizan instrucciones en concordancia a los ajustes señalados en la Circular N° 3.640 para bancos.
08-10-2018	Circular N° 3.641 Circular N° 171	Bancos Cooperativas	Modifica plazo para respuesta de requerimientos sobre reclamos. El cambio disminuye el plazo máximo de respuesta de 20 a 10 días hábiles bancarios.
29-10-2018	Circular N° 6	Emisores Tarjetas de Pago	Introduce ajustes a la Circular N° 1, focalizados en las instrucciones relativas a la información que deben remitir a esta Superintendencia las empresas emisoras de tarjetas de pago no bancarias.
18-12-2018	Carta Circular N° 6 MSI	Bancos	

	Circular N° 172 Circular N° 7 Carta Circular N° 2	Cooperativas Emisores Tarjetas de Pago Sociedades de Apoyo al Giro	Se incorpora al Manual de Sistema de Información el nuevo archivo I12 "Incidentes de Ciberseguridad"
28-12-2018	Circular N° 3.644	Bancos	Normas sobre gestión y medición de la posición de liquidez. Actualiza instrucciones contenidas en el Capítulo 12-20 de la Recopilación Actualizada de Normas.
28-12-2018	Carta Circular N° 7 MSI	Bancos	Introduce nuevo archivo C49. Modifica archivos C46, C47 y tablas 1, 87 y 88.

Resumen de normas:

Por tipo de norma:

Tipo	Número
Circulares	35
Cartas Circulares	6
Instrucciones Manual de Sistema de Información	7
Total	48

Por entidad fiscalizada:

Institución	Número
Bancos	23
Cooperativas	5
Sociedades de apoyo al giro (SAG)	4
Filiales	2
Emisores de Tarjetas de Pago	5
Operadores de Tarjetas de Pago	2
Audidores Externos	1
Evaluadoras de Inst Financieras	1
Evaluadoras de Almacenes	1
Evaluadoras de Soc. de Garantía Reciproca	1
Entidades de créditos fiscalizados por la Ley 18.010	1
Sociedades de garantía reciproca	1
Warrants	1
Total	48

Educación Financiera

Durante este año fue la primera vez que las instituciones financieras debieron informar sus actividades de educación financiera a esta superintendencia de acuerdo a lo establecido en la circular 4 de noviembre 2017.

En materias de inclusión y educación financiera la Superintendencia ha desarrollado iniciativas e impulsando políticas para aumentar el grado de conocimiento y confianza de la población respecto del sistema financiero, con el objetivo de promover un desarrollo inclusivo y mejorar la conductas de usuarios y oferentes de productos financieros. Las actividades desarrolladas incluyen difusión, sensibilización, formación e investigación.

En 2018 la SBIF realizó más de 70 charlas con múltiples contrapartes, respecto de temas tan variados como endeudamiento responsable, manejo de recursos financieros, ahorro y productos financieros específicos como tarjetas de crédito, créditos hipotecarios, créditos de consumo, etc. La cobertura durante este año casi duplicó al año anterior, logrando una asistencia de más de 2000 personas. Cabe destacar que durante el segundo semestre se realizaron cuatro talleres pilotos enfocados en estudiantes de pedagogía, toda vez que se modificó el currículum de enseñanza media y por ende es obligatorio incluir las temáticas de educación financiera.

Un hito importantísimo este año fue la realización de la feria de Educación Financiera en Octubre, ya que se logró continuar por quinto año consecutivo con esta gran iniciativa, a pesar de no contar con financiamiento para ello. La SBIF junto con otras 6 instituciones gubernamentales (Ministerio de Hacienda, Banco Central de Chile, Comisión para el Mercado Financiero, SERNAC, Superintendencia de Pensiones y Chilecompras) realizó esta actividad de difusión masiva, la que busca sensibilizar a las personas sobre la importancia de la educación financiera para su bienestar económico. La feria se realizó el 30 de octubre en el paseo bandera y se estima que unas 5000 personas visitaron los stands de las 12 instituciones presentes.

Por otra parte, se continuó con la realización del curso de Educación Financiera para estudiantes de educación superior en las Universidades de Concepción y del Bío-Bío, mejorando tanto sus contenidos como el componente de difusión con el medio, que los estudiantes deben realizar como requisito de egreso del curso. Es destacable como los estudiantes se transforman en monitores de educación financiera y llevan estos conocimientos a poblaciones más necesitadas como campamentos, municipios rurales, liceos, entre otros.

Atención de usuarios

La atención de público en la SBIF se realiza a través de canales presenciales y remotos –oficina de atención de público, atención telefónica e información disponible a través de sitios web.

La oficina de atención de público canaliza consultas de los usuarios respecto a sus productos y al servicio entregado por las instituciones financieras, las que son atendidas en el momento, cuando es posible. Asimismo, se reciben presentaciones de los usuarios respecto de reclamos, los cuales son derivados hacia las instituciones fiscalizadas para obtener una respuesta clara y oportuna, que luego pueda ser entregada al usuario.

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
Presentaciones por escrito	7,022	7,190	7,776	7,620	8,639
Consultas telefónicas atendidas	27,814	28,156	32,355	31,988	40,713
Atenciones presenciales	6,316	7,762	7,334	5,415	9,630
Informes de deuda entregados:	216,586	263,596	272,867	285,312	294,789
i. En atención a público	89,708	106,212	100,260	87,889	103,968
ii. En oficinas de Chileatiende	126,878	157,384	172,607	197,423	216,497

Fuente: SBIF.

Resultado Ejecución Presupuestaria 2018

La ejecución presupuestaria a nivel de gastos totales durante el año 2018 alcanzó el 99,7% (tabla XX) y los gastos operacionales a un 99,1%, porcentajes que confirman la tendencia de estos últimos años con ejecuciones por sobre el 99%. Este presupuesto permitió cumplir con todos los compromisos asumidos por esta Superintendencia durante el año 2018, entre ellos, a nivel internacional, contractual, de capacitación y tecnológico, entre otros.

Ejecución presupuestaria a diciembre de 2018

Subt. / ítem / Asignación	Clasificación	Presupuesto 2018	Ejecución presupuestaria	
		(miles de pesos)	(miles de pesos)	(porcentaje)
Ingresos		64.222.367	64.972.443	101,2
05	Transferencias Corrientes	55.422	55.422	100,0
06	Rentas de propiedad	395.446	207.087	52,4
07	Ingresos de operación	106	0	0,0
08	Otros ingresos corrientes	62.462.839	64.598.889	103,4
10	Venta de activos no financieros	2.374	0,0	0,0
12	Recuperación de Préstamos	111.117	111.045	99,9
15	Saldo inicial de caja	1.195.063	0,0	0,0
Gastos		64.222.367	64.040.534	99,7
21	Gastos en personal	13.574.499	13.403.994	98,7
22	Bienes y servicios de consumo	4.908.547	4.908.292	100,0
23	Prestaciones de Seguridad Social	208.234	208.234	100,0
24	Transferencias corrientes	39.257	31.751	80,9
25	Integros al fisco	45.000.070	45.000.000	100,0
29	Adquisición de activos no financieros	21.352	17.855	83,6
34	Servicios de la deuda	470.408	470.408	100,0
35	Saldo Final de Caja	0	0	0,0
Total gastos operacionales (21+22+29)		18.504.398	18.330.141	99,1

Fuente: Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE)

Compras y contrataciones públicas

Desde la incorporación de la SBIF al sistema de compras públicas en abril de 2015 y el arduo y significativo trabajo realizado por el Departamento de Administración y Finanzas se logró la migración del 100% de los contratos de servicios y adquisiciones bajo los procedimientos de la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas. El mayor impacto de la migración de contratos radica en la posibilidad de utilizar las herramientas y aplicaciones desarrolladas en www.mercadopublico.cl, la que redunda en la transparencia de la información y difusión de las necesidades de productos y servicios la SBIF.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

La implementación de la Ley que Moderniza la Legislación Bancaria implica importantes desafíos. En primer lugar, la integración de la SBIF y la CMF en un solo ente supervisor. Esta integración implica uno de los mayores cambios para el mercado en 40 años, sin embargo, los equipos altamente calificados de ambas instituciones y el liderazgo colegiado del Consejo de la CMF son elementos que aportan importantes grados de certidumbre. La creación de un regulador integrado implicará la adopción de criterios consistentes y coherentes para la regulación de las industrias de valores, seguros y bancos, cuyos activos en conjunto casi duplican el producto geográfico chileno. Una mirada única permitirá además una mejor administración de los riesgos del sistema financiero en su conjunto, incluida un mejor enfrentamiento de la supervisión de los conglomerados financieros y la consiguiente disminución del arbitraje regulatorio. Adicionalmente, la implementación de esta Ley significa el desarrollo una gran cantidad de normativa. Son cerca de 16 grandes modificaciones normativas las que deberá emitir la Comisión para el Mercado Financiero para implementar los estándares de capital de Basilea III. Para cumplir dicha tarea se requerirá además la concurrencia del Banco Central de Chile en varias de estas normas de carácter general, lo que aporta certeza pero también complejidad. Sin perjuicio de todo lo anterior, la integración de estas entidades en un solo supervisor financiero y la implementación de los estándares de capital de Basilea III son un paso decidido hacia adelante para la industria financiera y para Chile.

5. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución
Ley General de Bancos contenida en el D.F.L. N°3 del Ministerio de Hacienda, del 19 de diciembre de 1997 y sus modificaciones.
- Misión Institucional
Velar por la estabilidad y confianza en el sistema financiero, contribuyendo a su sustentabilidad a través de una supervisión eficaz de las instituciones fiscalizadas, regulación de calidad y difusión oportuna de información en resguardo de los clientes finales.
- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN AL MERCADO FINANCIERO	La propuesta por \$ 18.476 millones, permite el normal funcionamiento de la Superintendencia, e incluye adicionalmente el financiamiento de 4 profesionales para la implementación de la Ley de Medios de Pago – N° 20.950. Considera también gastos básicos en informática y mayores aportes patronales por traspaso de 12 funcionarios honorarios a la contrata.
OTROS	Disminuyendo 0.1% (\$ 61 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2017, estos gastos se asocian a amortizaciones del Servicio de la Deuda y a un aumento en las transferencias al Fisco desde la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer el desarrollo sustentable del sistema financiero modernizando los procesos de fiscalización y regulación Financiera, fortaleciendo la gestión de las instituciones fiscalizadas.
2	Ser una autoridad supervisora eficaz reconocida por su liderazgo internacional.
3	Promover la autonomía necesaria que nos permita cumplir con nuestra misión.
4	Mejorar los niveles de Inclusión y Educación Financiera de los Usuarios del Sistema.
5	Mejorar los niveles de Transparencia y Accountability Institucionales, a través de informes públicos del quehacer institucional.

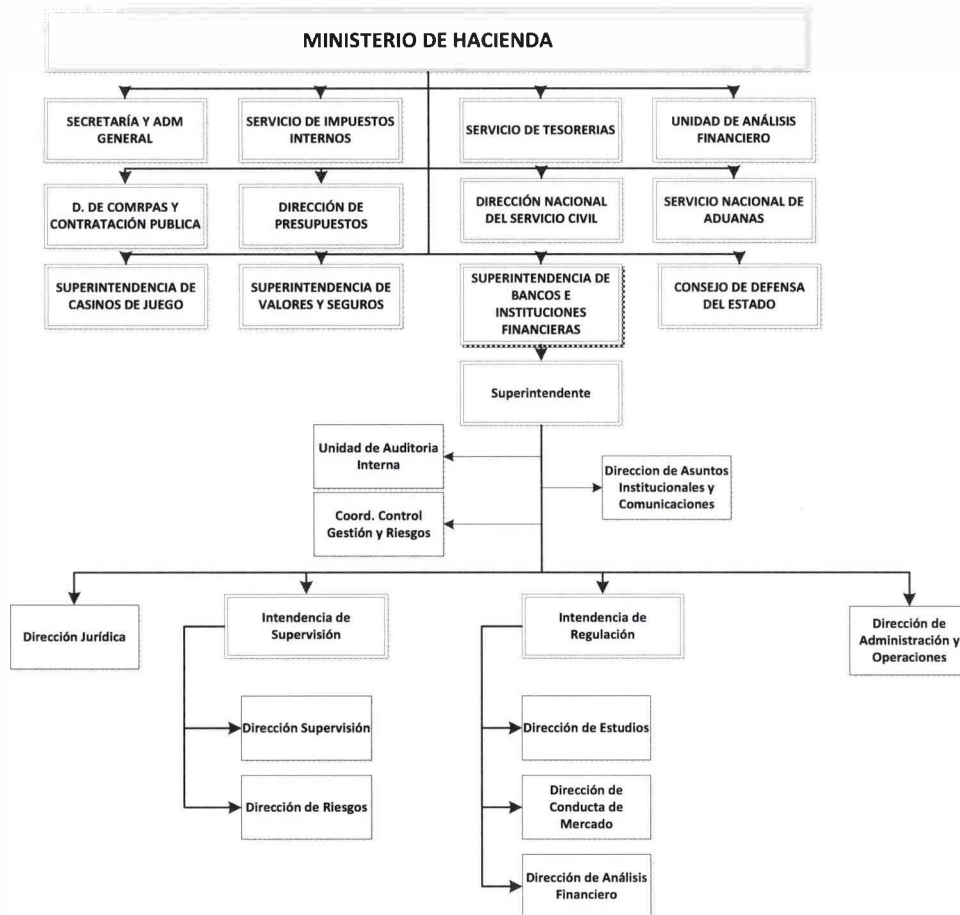
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Supervisión de Bancos e Instituciones Financieras	1, 2, 3
2	Generación de Información Pública sobre el Sistema Financiero	2, 3, 4
3	Atención a Usuarios	1, 3
4	Normativa y Regulación del Sistema Financiero	1, 2, 3
5	Generación de información pública sobre la SBIF	4, 5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Entidades fiscalizadas (Bancos e Instituciones Financieras)
2	Público en general que consulta informe de deuda
3	Entidades Registradas
4	Público asistente a charlas de Educación Financiera y charlas sobre el quehacer Institucional

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

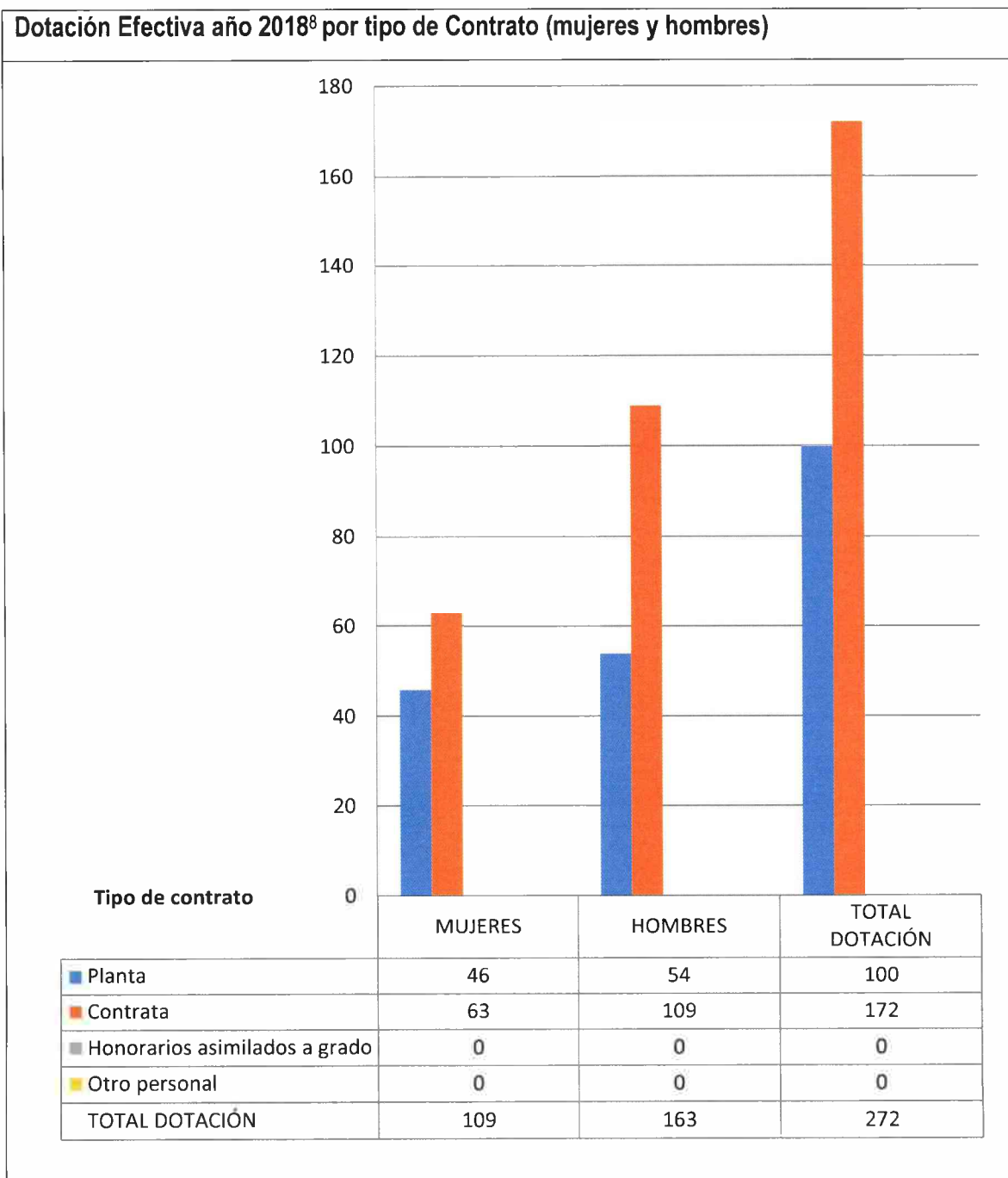


c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Superintendente	Mario Farren Risopatrón
Intendente de Supervisión	Osvaldo Adasme Donoso
Intendente de Regulación	Luis Figueroa de la Barra
Director de Supervisión	Mariela Barrenechea Parra
Director de Análisis Financiero	José Miguel Zavala Matulic
Directora de Riesgos	Myriam Uribe Valenzuela
Directora de Estudios	Nancy Silva Salas
Director Jurídico	Cristian Carmona Larrain
Director de Administración y Operaciones	Jimena Moreno Hernández
Directora de Conducta de Mercado	Carolina del Río Barrio
Director de Asuntos Institucionales y Comunicaciones	Gabriel Acuña Csillag

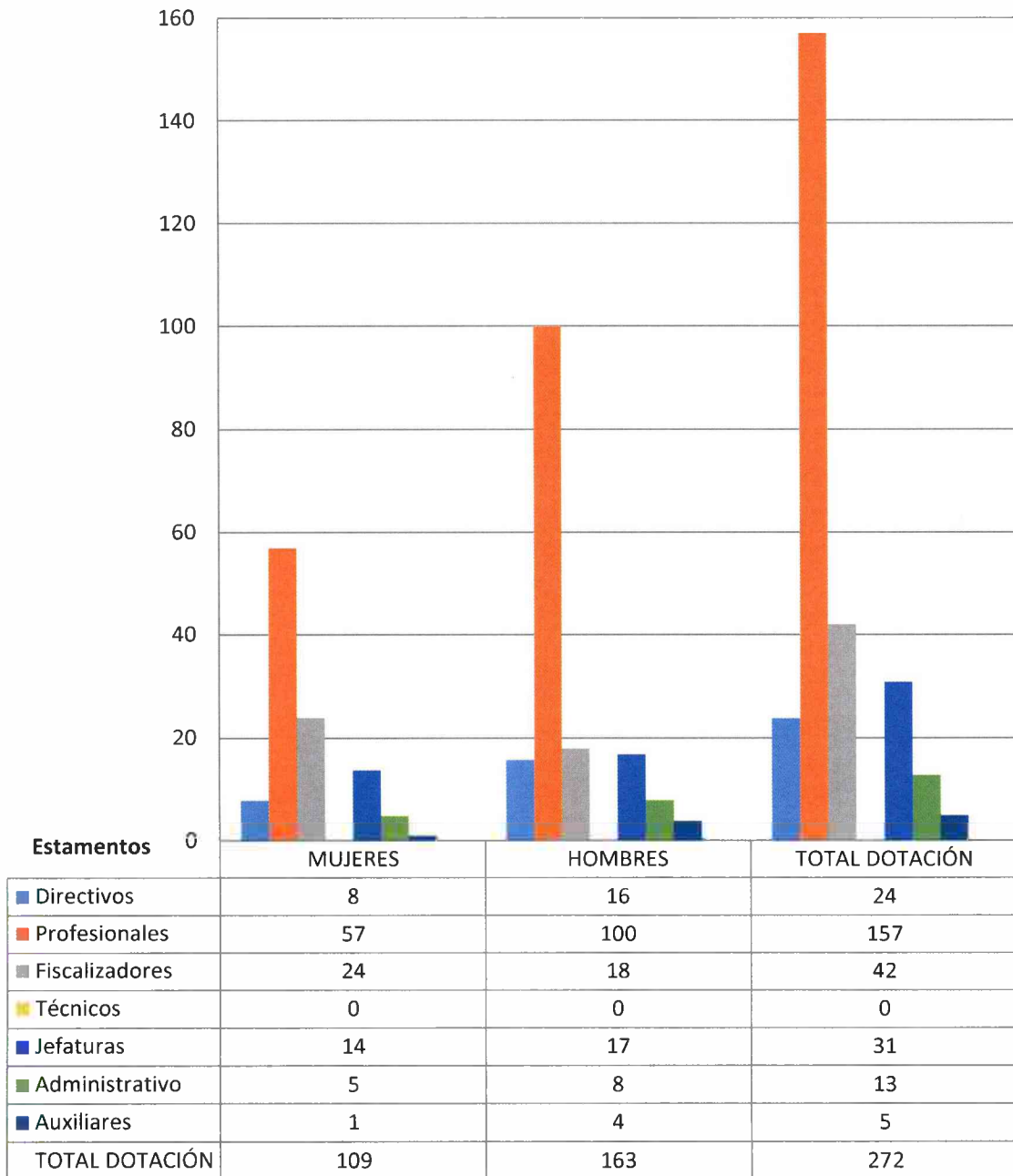
Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación de Personal

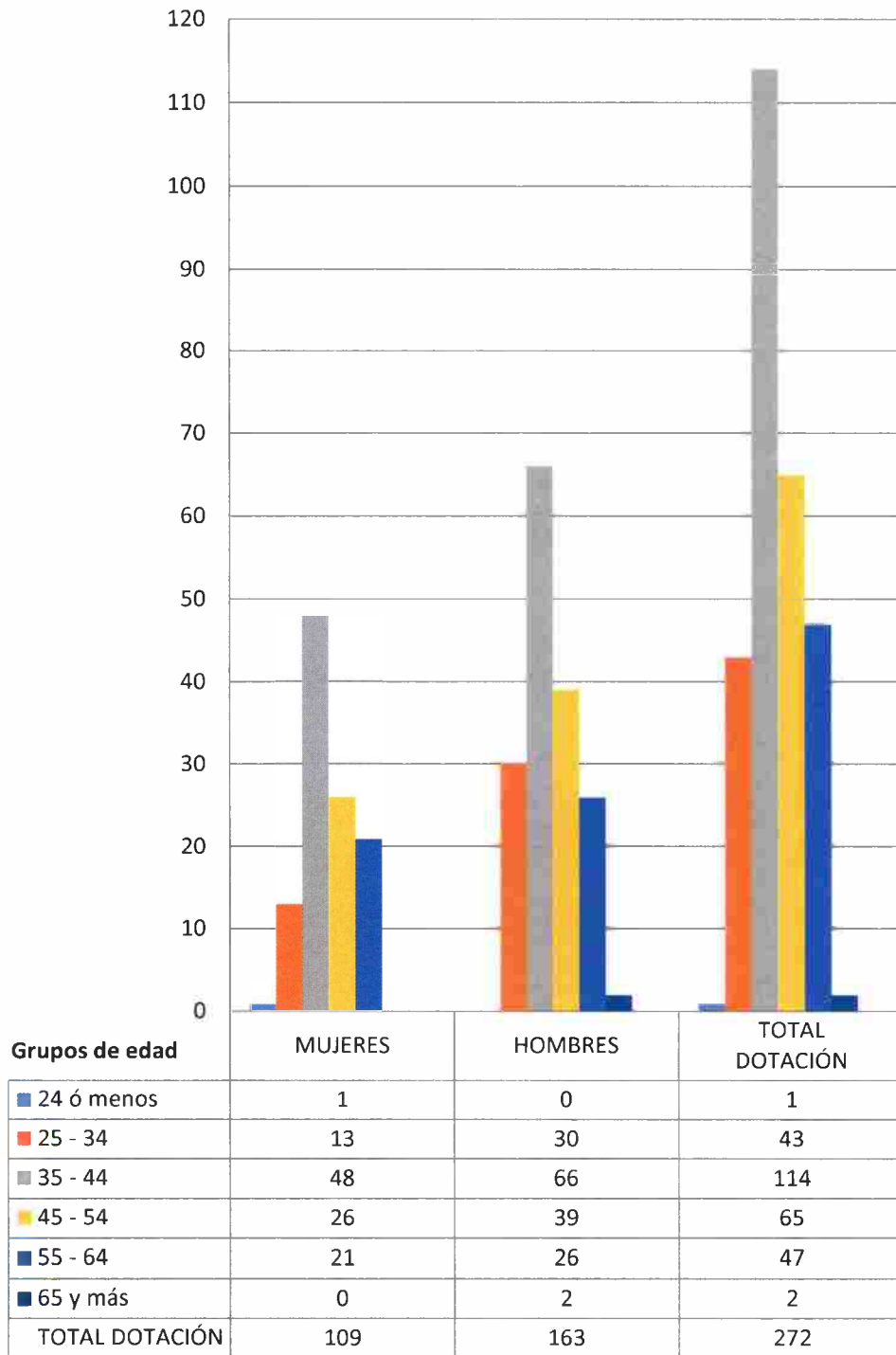


8 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

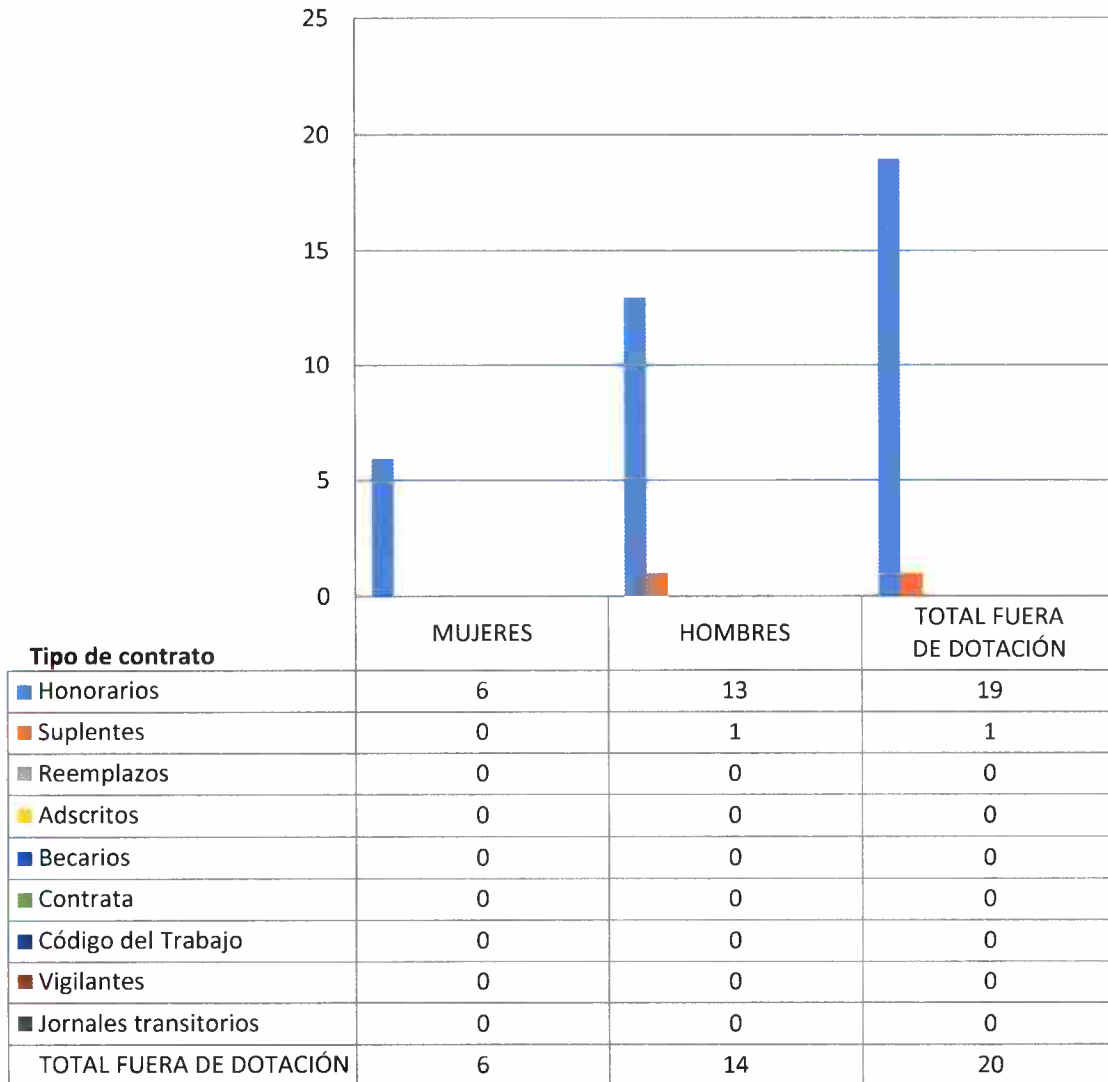
Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)



Dotación Efectiva año 2018 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

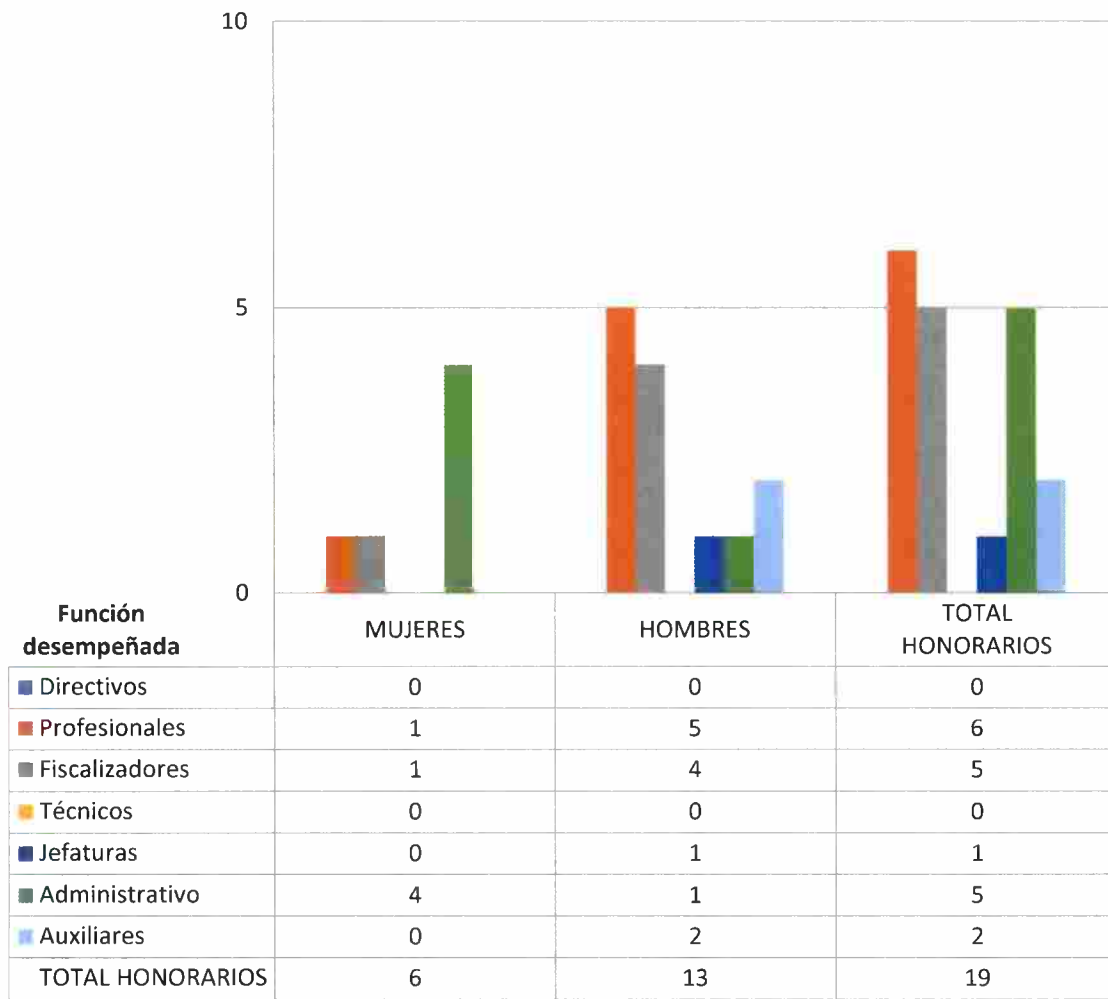


Personal fuera de dotación año 2018⁹, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

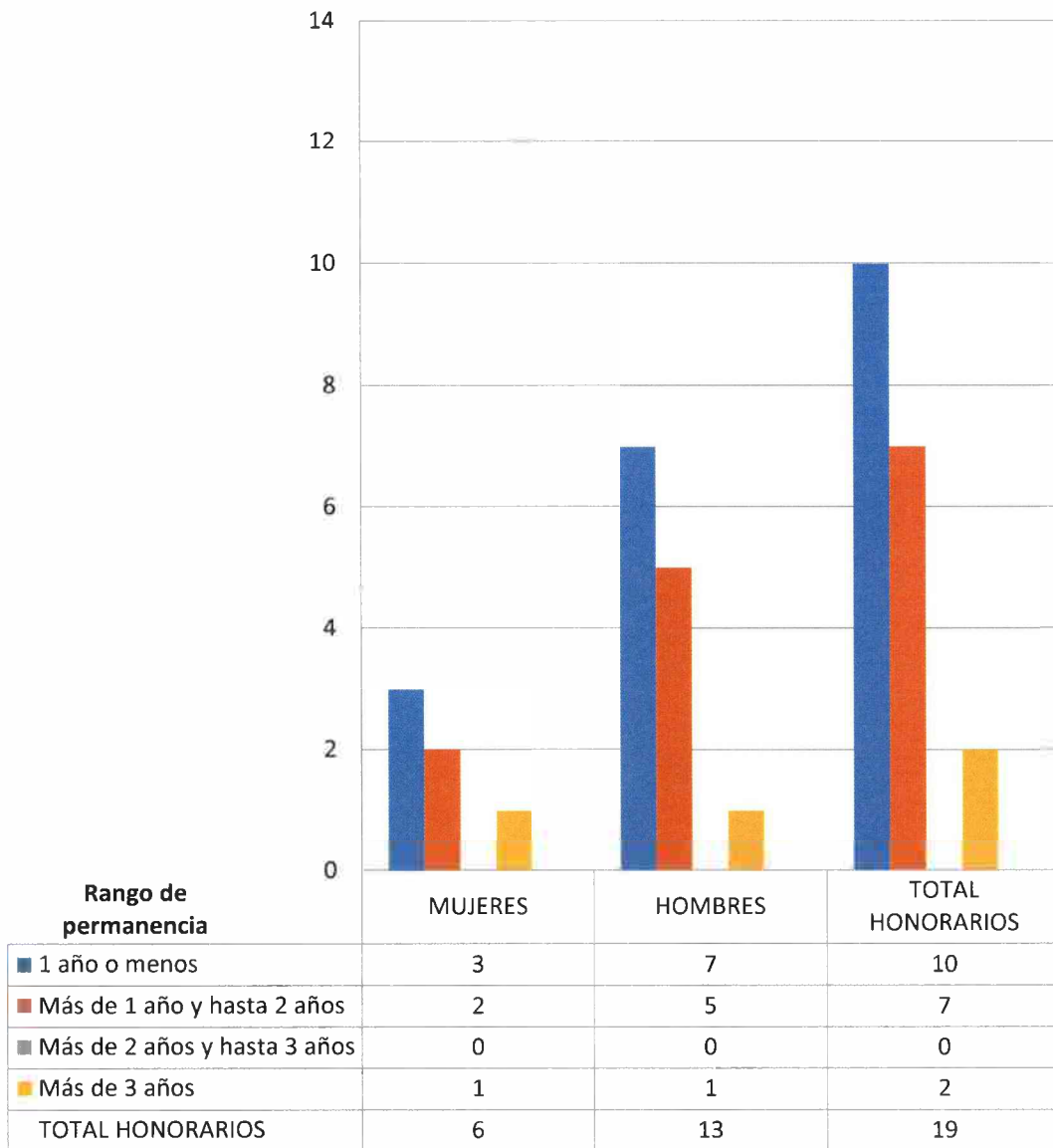


9 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



a) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁰		Avance ¹¹	Notas
		2017	2018		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ¹² cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹³	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	60,0%	30,0%	50,0%	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	91,7%	100,0%	109,1%	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	4,6%	8,5%	54,0%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0%	0,0%	---	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0%	0,0%	---	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,8%	1,8%	241,7%	
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	3,8%	5,5%	68,9%	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0%	1,1%	0,0%	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	166,7%	147,8%	112,7%	

10 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

11 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

12 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

13 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁰		Avance ¹¹	Notas
		2017	2018		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	15,0%	12,0%	80,3%	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	7,7%	19,8%	257,0%	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	93,9%	97,1%	103,3%	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	17,4	23,8	136,4%	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁴	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	2,7%	2,7%	100,0%	
4.4 Porcentaje de becas ¹⁵ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0%	0,0%	---	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	0,86	0,69	125,5%		
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁶	0,60	0,54	112,1%		

14 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

15 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

16 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁰		Avance ¹¹	Notas
		2017	2018		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,06	0,34	17,3%	
5.3					
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	1,16	1,21	95,4%	
7. Evaluación del Desempeño¹²					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	67,4%	65,3%	---	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	30,8%	33,9%	---	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	1,3%	0,4%	---	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,4%	0,4%	---	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁸ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁹ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		

17 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

18 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

19 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁰		Avance ¹¹	Notas
		2017	2018		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	35,0%	63,3%	181,0%	
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	21,9%	118,8%	542,9%	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	50,0%	56,3%	88,9%	

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017	Monto Año 2018	Notas
	M\$ ²⁰	M\$	
INGRESOS	62.172.027	64.972.448	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.778	55.422	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	229.381	207.089	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	61.923.868	64.598.892	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		111.045	
GASTOS	62.944.074	64.040.524	
GASTOS EN PERSONAL	13.119.031	13.403.984	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.453.178	4.908.293	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	78.989	208.233	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.883	31.751	
INTEGROS AL FISCO	43.811.989	45.000.000	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	155.479	17.855	
RESULTADO	-772.047	931.924	

²⁰ La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²¹ (M\$)	Presupuesto Final ²² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²³ (M\$)	Notas ²⁴
INGRESOS				67.930.394	63.027.304	64.972.448	-1.945.144	
05	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		55.422	55.422		
			Del Sector Privado		55.422	55.422		
		003	Administración de Fondos para Bonificación de Retiro		55.422		55.422	
		999	Otros			55.422	-55.422	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	395.446	395.446	207.089	188.357	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	106	106		106	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	67.532.468	62.462.839	64.598.892	-2.136.053	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	77.970	77.970	219.822	-141.852	
		99	Otros	67.454.498	62.384.869	64.379.070	-1.994.201	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.374	2.374		2.374	
	04		Mobiliario y Otros	2.374	2.374		2.374	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		111.117	111.045	72	
GASTOS				67.930.394	64.222.367	64.040.524	181.843	
21			GASTOS EN PERSONAL	13.516.816	13.574.499	13.403.984	170.515	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.895.342	4.908.547	4.908.293	254	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		208.234	208.233	1	
		03	Prestaciones Sociales del Empleador		208.234	208.233	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.783	39.257	31.751	7.506	
	01		Al Sector Privado	3.616	3.616	2.160	1.456	
		175	Instituto de Estudios Bancarios	3.616	3.616	2.160	1.456	
	07		A Organismos Internacionales	35.167	35.641	29.591	6.050	
		001	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas	30.370	30.370	24.320	6.050	
		002	Red Internacional de Educación Financiera - OCDE	4.797	5.271	5.271		
25			INTEGROS AL FISCO	49.454.624	45.000.070	45.000.000	70	
	01		Impuestos	70	70		70	
	03		Excedentes de Caja	49.454.554	45.000.000	45.000.000		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24.829	21.352	17.855	3.497	
	06		Equipos Informáticos	9.439	7.532	7.503	29	
	07		Programas Informáticos	15.390	13.820	10.352	3.468	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		470.408	470.408		
	07		Deuda Flotante		470.408	470.408		
RESULTADO					-1.195.063	931.924	-2.126.987	

21 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

23 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

24 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁵			Avance ²⁶ 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁷)						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	$\frac{[IP \text{ Ley inicial} / IP \text{ devengados}]}{[IP \text{ percibidos} / IP \text{ devengados}]}$ $\frac{[IP \text{ percibidos} / Ley \text{ inicial}]}{[DF / Saldo \text{ final de caja}]}$						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	$\frac{(DF + \text{compromisos cierto no devengados})}{(\text{Saldo final de caja} + \text{ingresos devengados no percibidos})}$						

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2018 ²⁸				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	1.510.824	931.911	2.442.735
	Carteras Netas		-196.078	-196.078
115	Deudores Presupuestarios		131.598	131.598
215	Acreedores Presupuestarios		-327.676	-327.676
	Disponibilidad Neta	1.596.145	1.096.373	2.692.518
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.596.145	1.096.373	2.692.518
	Extrapresupuestario neto	-85.321	31616	-53.705
113	Fondos especiales			
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	1.365		1.365
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos de Terceros	-85.578	48.985	-36.593
216	Ajustes a Disponibilidades	-1.108	-17.369	-18.477

25 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

26 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

27 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

28 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

No Aplica a la SBIF

f) Transferencias²⁹

No Aplica a la SBIF

g) Inversiones³⁰

No Aplica a la SBIF

²⁹ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

³⁰ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2018

Logro de Indicadores Formulario H 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	CAPITULO	11

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2018	Porcentaje de Logro ³¹ 2018
				2015	2016	2017	2018		
Supervisión de Bancos e Instituciones Financieras	Porcentaje entidades bancarias fiscalizadas en visita inspectiva respecto de las entidades bancarias bajo fiscalización de la SBIF durante el año t Enfoque de Género: No	(N° instituciones bancarias fiscalizadas en visita inspectiva año t/N° de entidades bancarias bajo fiscalización de SBIF año t)*100	%	100 (24 /24)* 100	100 (23 /23)* 100	100 (20/20)* 100	100 (19/19) * 100	100 (20/20)* 100	100,0%
Generación de Información Pública sobre el Sistema Financiero	Nivel de oportunidad en la publicación de reporte de información financiera mensual de Bancos Enfoque de Género: No	Suma de días hábiles entre la fecha de corte de la información y la fecha de publicación de la información/N° de reportes generados año t	días	14 165 /12	14 168 /12	14 165 /12	14 163 /12	14 168 /12	100,0%

³¹ El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Generación de Información Pública sobre el Sistema Financiero	Nivel de oportunidad en la publicación del reporte financiero mensual de Cooperativas de Ahorro y Crédito Enfoque de Género: No	Suma días hábiles entre la fecha de corte de la información y la fecha de publicación de la información/N° de reportes generados año t	días	13 150 /12	14 168 /12	12 143 /12	12 139 /12	14 168 /12	100,0%
Supervisión de Bancos e Instituciones Financieras	Porcentaje de activos de instituciones no bancarias fiscalizadas durante el año t, respecto del total de instituciones no bancarias bajo fiscalización de la SBIF durante el año t Enfoque de Género: No	(Monto total de activos de entidades no bancarias bajo fiscalización de SBIF año t, fiscalizados en visita inspectiva año t/Monto total de activos de entidades no bancarias bajo fiscalización de SBIF año t)*100	%	47.15 (2173992.00 /4610859.00)* 100	91.16 (3799407.00 /4167835.00)* 100	0.00	83.45 (4060635.00 /4865714.00)* 100	70.00 (3201514.00 /4573592.00)* 100	100,0%
Atención a Usuarios	Nivel de disponibilidad de sistema de emisión de informe de deuda en oficina de atención de público de SBIF durante el año t Enfoque de Género: No	(N° de segundos hábiles del sistema de informe de deuda en Oficina de Atención de Público en el año t/N° total de segundos hábiles Oficina de Atención de Público del año t)*100	%	99.20 (4464180.00 /4500000.00)* 100	100.00 (4536000.00 /4536000.00)* 100	0.00	100.00 (441000.00 /441000.00)* 100	99.50 (4387950.00 /4410000.00)* 100	99,5%

Resultado Global Año 2018: 99,9

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

No aplica, SBIF no ha generado compromisos con SEGPRES para los años 2015 - 2018.

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)

No aplica, SBIF no ha sido sujeto de evaluaciones de programas/instituciones por parte de DIPRES.

Anexo 6B: Informe Preliminar³² de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³³ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

No aplica, SBIF no ha sido sujeto de evaluaciones de programas/instituciones por parte de DIPRES.

³² Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

³³ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2018

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	08
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	11

FORMULACIÓN

Marco	Área de Mejoramiento	Sistema	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estado			
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	92.79%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						92.79%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Auditoría Interna	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco MEI 2018 definido, con excepción del indicador Porcentaje de compromisos de auditoría implementados en el año t
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Higiene y Seguridad	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco MEI 2018 definido, con excepción del indicador Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t. Durante el año 2015 y 2016, el servicio ha logrado un resultado igual a cero (0), razón de egreso establecida en el Decreto. No obstante lo anterior, la institución seguirá siendo monitoreada por la red de expertos y el indicador deberá ser informado anualmente en el marco de la formulación presupuestaria.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Mecanismos de Incentivos (Objetivo 4)	Modificar	1	El compromiso relativo a los incentivos de remuneración consistirán en la publicación de un desglose de las bonificaciones por funcionario, incluyendo la bonificación de estímulo por desempeño funcionario contemplado en el artículo 5° de la ley N° 19.528. siendo su medio de verificación la misma publicación.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N°
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	Indicadores Descuento por error
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	50%	5	48.50%	5	1
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	40%	7	34.29%	6	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	No aplica	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	12	92.79%	11	1

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Nivel de disponibilidad de sistema de emisión de informe de deuda en oficina de atención de público de SBIF durante el año t	99,50	100,00	99,50	No	10,00	10,00
2	Nivel de oportunidad en la publicación del reporte financiero mensual de Cooperativas de Ahorro y Crédito	14	12	116,67	No	10,00	10,00
3	Porcentaje entidades bancarias fiscalizadas en visita inspectiva respecto de las entidades bancarias bajo fiscalización de la SBIF durante el año t	100	100	100,00	Si	15,00	13,50
4	Nivel de oportunidad en la publicación de reporte de información financiera mensual de Bancos	14	14	100,00	No	10,00	10,00
5	Porcentaje de activos de instituciones no bancarias fiscalizadas durante el año t, respecto del total de instituciones no bancarias bajo fiscalización de la SBIF durante el año t	70,00	83,45	119,21	No	5,00	5,00
	Total:					50.00	48.50

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	69	Si
2	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	0,0	Si
3	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	62,50	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	66,67	No
5	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
6	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	67	Si
7	Índice de eficiencia energética.	119,97	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Ministerio de Hacienda
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:39

Dotación afecta a incentivo: 286 funcionarios

Monto a pagar 2019: \$647.080.632

Promedio por persona: \$ 2.262.520

Monto a pagar como porcentaje del Subtítulo 21: 4,61%

Total Subtítulo 21 Ley de Presupuestos 2019: \$ 14.051.287.000

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

La SBIF no compromete Convenio de Desempeño Colectivo

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

- Género

El compromiso de la SBIF en temas de género se ha visto reflejado en distintas instancias, tanto en capacitaciones internas como en estudios presentados. Así, durante el 2018 los funcionarios de la oficina de atención al público, quienes son el rostro visible de nuestra institución frente a la ciudadanía fueron capacitados en materia de género "Instalación del enfoque de género en el ámbito del trabajo en las organizaciones". Con respecto a los estudios de género, el informe de Género en el Sistema Financiero del año 2018 agregó una sección permanente de estadísticas de condiciones de otorgamiento de crédito segregadas por género de forma de contribuir con un análisis acucioso respecto a las brechas de género de las condiciones de otorgamiento de crédito. Además, el informe fue presentado por el Superintendente en la sede de la CEPAL donde participaron autoridades de gobierno y especialistas nacionales e internacionales. Por último, a partir de diciembre de 2018 se comenzó a publicar estadísticas sobre tenencia de productos de ahorro y administración del efectivo mantenido por personas naturales (hombres y mujeres) en entidades bancarias y cooperativas de ahorro y crédito. Cabe destacar, que dicha publicación es la primera en desagregar datos por género para las cooperativas de ahorro y crédito fiscalizadas por la SBIF.

- Descentralización / Desconcentración

La SBIF no compromete medias de Descentralización/Desconcentración.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

La SBIF no tiene proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019

N° Ley 21.130

Fecha de promulgación 27-dic-2018

Fecha de entrada en Vigencia: 12-ene-2019

Materia: Moderniza la legislación bancaria.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) fue destacada por HUB Sustentabilidad de Diario Pulso con el premio "Iniciativa Sustentable 2015" en la categoría "Diversidad e Inclusión", por el Informe de Género en el Sistema Financiero lanzado en julio de este año

En el año 2016 se reconoció a la SBIF con Premio de Educación e Inclusión Financiera.

En el año 2018 la empresa HP Inc. Chile le entregó un reconocimiento a la SBIF por su programa de devolución y reciclaje de cartuchos de tóner originales HP Laser Jet.

